Ricardo Martínez Rodríguez 👸 Secretario de la Mesa de Contratación O 21/07/2022 . 💀





HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA PARA AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE LEÓN DE MENOS DE 20.000 HABITANTES (899367X)

ACTA DE LA MESA DE VALORACIÓN DE CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR Y APERTURA OFERTA ECONÓMICA O EVALUABLE MEDIANTE FÓRMULAS

CONSTITUCIÓN

Se constituye la Mesa de Contratación en:

Lugar: Sala de Comisiones de la Diputación Provincial de León.

Hora: Nueve horas y veintinueve minutos.

Día: 21 de julio de 2022.

Presidente: D. José Pellitero Álvarez, Diputado de Contratación y Desarrollo Económico, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente.

Vocales:

- Da. Cirenia Villacorta Mancebo, Secretaria General.
- D. Diego Armesto Vega, por delegación del Interventor General.

Asesor: D. Carlos Manuel Gómez Fidalgo, Economista del SAM.

Secretario: Ricardo Martínez Rodríguez, Jefe de Servicio de Contratación y Patrimonio.

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a preguntar a los asistentes si concurre en ellos alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23.2 de la ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público que pudiera motivar su no intervención en este procedimiento, sin que nadie de los presentes manifieste circunstancia alguna impediente o limitativa de su actuación en la Mesa de Contratación. Así mismo declaran que no concurre conflicto de interés alguno en el presente procedimiento de contratación, ni tiene interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa de Contratación en los términos previstos en el punto nº 7 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público y del Decreto del Sr. Presidente de la Diputación de fecha 9 de agosto de 2019.

ASUNTO

Informe valoración de los criterios sujetos a juicio de valor y apertura del sobre correspondiente a la Oferta económica o evaluable mediante fórmulas para la contratación de los servicios para la puesta en marcha de herramientas de gestión de expedientes y administración electrónica para Ayuntamientos de la Provincia de León de menos de 20.000 habitantes. (847347X).

Procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación automáticos y no automáticos.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN





Contratación y Patrimonio

Expediente 899367X

Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en el art. 81 del RD 1.098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

SESIÓN

El Secretario pone de manifiesto al resto de los miembros de la Mesa que en la sesión de 13 de julio se acordó admitir la documentación presentada en el sobre B, Criterios sujetos a juicio de valor, por la empresa licitadora y remitirla al Jefe de la Sección Informática del SAM, con el fin de que se proceda al estudio e informe en el que se establezca la valoración de los criterios sometidos a juicio de valor según lo establecido en el Pliego rector de la contratación.

Por el Secretario de la Mesa se da lectura al informe del Jefe de Explotación del Servicio T.I.C, de fecha 5 de julio y que se ha puesto a disposición de los miembros de la Mesa antes de celebrarse la sesión de forma electrónica en SEGEX y cuyo contenido literal es el siguiente:

VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

Según el pliego de cláusulas administrativas particulares, los criterios evaluables mediante juicio de valor (30 puntos) se realizará mediante:

- El estudio de la memoria técnica presentada.
- El acceso a una plataforma de demostración a través de internet.

La empresa ha puesto a disposición de Diputación un entorno de demostración, al que puede acceder con las siguientes credenciales:

- Demo Diputación Provincial de León o ID: 1d1e02f6-8c18-471d-8e27-1ba4356340a4 o Nombre: Demo Diputación Provincial de León
- Sede: demodiputacionleon.sedelectronica.es
- Usuario: DemoDipLeon
- Contraseña: Gestiona 123

El desglose de los 30 puntos es el siguiente:

- Grado de accesibilidad y usabilidad de la solución ofertada, hasta un máximo de 6 puntos.
- Integración con otros servicios, hasta un máximo total de 6 puntos.
- Calidad de la infraestructura de soporte, hasta un máximo total de 6 puntos.
- Programa, medios materiales y humanos así como el correspondiente cronograma que se dedicarán a la de carga de la documentación e implantación de los servicios en cada una de las entidades objeto del contrato, hasta un máximo total de 6 puntos.
- Detalle las personas que se dedicarán a la formación a los usuarios y tiempo y forma de llevarla a cabo, hasta un máximo total de 6 puntos.

Las propuestas formuladas se puntuarán utilizando la siguiente escala de ponderación para cada parte del desglose:

- o Valoración "Excelente". Obtendrá 6 puntos.
- o Valoración "Muy Buena". Obtendrá 4 puntos.
- o Valoración "Notable". Obtendrá 3 puntos.
- o Valoración "Buena". Obtendrá 2 puntos.
- o Valoración "Apreciable". Obtendrá 1 punto.
- o Valoración "Irrelevante". Obtendrá el O puntos.

Después de realizar un estudio de la memoria y del entorno de demostración proporcionada y siguiendo el desglose de los criterios evaluables mediante juicio de valor se procede a dar la siguiente valoración:



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN



Contratación y Patrimonio

Expediente 899367X

HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA PARA AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE LEÓN DE MENOS DE 20.000 HABITANTES (899367X)

- Grado de accesibilidad y usabilidad de la solución ofertada: MUY BUENA, 4 puntos.

A tal efecto, se valoran los siguientes aspectos como:

- o Facilidad de uso.
- o Que permita la firma en cualquier formato.
- o Disponibilidad de elementos de integración con otras herramientas. Que la documentación de la misma sea pública.
- o Cantidad y calidad de la documentación.
- o Que permita exportar los expedientes de forma completa fuera de la plataforma.
- o Importación de documentos externos a la plataforma. Integración con dispositivos móviles.
- o Que permita múltiples configuraciones.
- o Servicio de soporte.
- o Rapidez en la carga de documentos externos.
- o Integración con las diferentes plataformas electrónicas estatales.
- o La cantidad y calidad de la información proporcionada por el cuadro de control de actividades.
- o Cuantas mejoras se presenten en las ofertas directamente relacionadas con las prestaciones objeto del contrato.
- Integración con otros servicios: EXCELENTE, 6 puntos

Se valora la facilidad de integración con otros componentes y servicios, así como la gestión posterior de dichas integraciones, tanto de la Diputación de León como de otras Administraciones Públicas. Para ello, en la memoria, en los apartados "2.1.2 Arquitectura de seguridad", "2.2.8 Integración con la plataforma de contratación del sector público" y en el "Anexo III: Integraciones con otros componentes y servicios" se aporta la documentación que lo acredita.

Calidad de la infraestructura de soporte: EXCELENTE, 6 puntos.

Se valora el equipo de soporte, infraestructura utilizada, disponibilidad y la rapidez de respuesta. Relativo a este aspecto, en la memoria aparece información detallada en los apartados "2.1.1 Arquitectura de seguridad" y "3.5 Servicio de soporte"

- Programa, medios materiales y humanos así como el correspondiente cronograma que se dedicarán a la de carga de la documentación e implantación de los servicios en cada una de las entidades objeto del contrato: EXCELENTE, 6 puntos.

Se valora la absoluta obligación de continuidad que tienen que tener en todo momento las sedes electrónicas y la actividad y procedimiento administrativo para la realización de los trámites telemáticos y no existirá interrupción ninguna, dado que es la misma herramienta que se está utilizando en la actualidad no habiendo ningún plazo de ruptura del servicio.

- Detalle las personas que se dedicarán a la formación a los usuarios y tiempo y forma de llevarla a cabo: EXCELENTE, 6 puntos.

Se valora, los siguientes puntos:

- o El tiempo en que se implante la plataforma.
- o La ubicación de la formación.
- o El soporte presencial que se vaya a realizar durante el proyecto.
- o La metodología propuesta.
- o El tiempo en que se desarrolle la formación.
- o Las personas, su formación y experiencia que por parte de la empresa adjudicataria se dediguen para la formación de usuarios.
- o Las mejoras en el servicio de soporte y características de la plataforma vía WEB para el seguimiento de las incidencias.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN





Contratación y Patrimonio

Expediente 899367X

Por todo ello, el total de puntos obtenidos es de 28, pudiendo continuar la el proceso selectivo por haber conseguido una puntuación superior a los 17,50 puntos indicados en los criterios de adjudicación.

Se hace constar por la Mesa que el informe corresponde a la única empresa licitadora: ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN SA

A continuación se procede por el Secretario de la Mesa al descifrado y apertura del sobre electrónico correspondiente a Oferta económica o evaluable mediante fórmulas en el que literalmente se indica lo siguiente en el ANEXO IV:

OFERTA ECONÓMICA

Tramos	N.º Aytos.	Precio unitario (sin IVA)	IVA	Precio Total (sin IVA)	Total IVA	Precio Total por tramo
0-1000	152	586,96 €	123,26 €	89.217,95 €	18.735,77 €	107.953,72 €
1001-1500	16	2.731,98 €	573,72 €	43.711,66 €	9.179,45 €	52.891,11€
1501-2000	12	2.757,63 €	579,10 €	33.091,56 €	6.949,23 €	40.040,79 €
2001-3000	11	5.895,92 €	1.238,14 €	64.855,14 €	13.619,58 €	78.474,72 €
3001-5000	9	6.759,99 €	1.419,60 €	60.839,90 €	12.776,38 €	73.616,28 €
5001-7500	3	7.899,61 €	1.658,92 €	23.698,84 €	4.976,76 €	28.675,60 €
7501-10000	2	10.480,43 €	2.200,89 €	20.960,86 €	4.401,78 €	25.362,64 €
10001-15000	2	13.024,09 €	2.735,06 €	26.048,18 €	5.470,12 €	31.518,30 €
15001-20000	1	17.281,36 €	3.629,09 €	17.281,36 €	3.629,09 €	20.910,45 €
TOTAL OFERTADO			379.705,46 €	79.738,14 €	459.443,61 €	

El licitador reflejará el precio unitario ofertado en euros, con un máximo de 2 decimales, y su IVA correspondiente, para cada uno de los tramos dispuestos en la tabla Para cada tramo:

- El Precio Total (sin IVA) se obtendrá de multiplicar el Precio Unitario (sin IVA) ofertado por el Nº de Aytos
- El Total IVA resultará de multiplicar el importe del IVA correspondiente por el Nº de Aytos
- El Precio Total por tramo será la suma de los 2 importes precedentes.

El TOTAL OFERTADO será el sumatorio de los importes recogidos en cada una de las distintas columnas

Oferta la aportación y configuración de certificados de			
sede electrónica para todas las entidades usuarias de			
la contratación y necesarios para incorporar en la	SI		NO ⊠
herramienta con independencia del número que pueda			
solicitar cada entidad mientras dure la contratación			
Oferta la aportación y configuración de un mínimo de			
3 certificados de sello para todas las entidades	CI		NO 🗆
usuarias de la contratación, mientras dure la	SI	\boxtimes	NO □
contratación			



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN



Ricardo Martínez Rodríguez 💥 cretario de la Mesa de Contratación O 🔁 21/07/2022 🤞





HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA PARA AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE LEÓN DE MENOS DE 20.000 HABITANTES (899367X)

Oferta certificados de empleado público para todos los empleados de las entidades usuarias de la contratación que requieran las funcionalidades de identificación y firma en la plataforma de Administración Electrónica	SI ⊠ NO □		
Oferta un servicio de firma electrónica centralizada en la 'nube' para los empleados públicos, garantizándose en todo momento el control exclusivo del proceso de firma por parte del personal al servicio de la Entidad al que se le ha expedido el certificado	SI ⊠ NO □		
Oferta una plataforma que disponga de un módulo de órganos colegiados que permita la tramitación electrónica de cualquiera de los trámites de los órganos colegiados de la Institución	SI ⊠ NO □		
N.º de procedimientos ofertados, por encima de los recogidos en el PPT	Nº de procedimientos:0		
Oferta alojar los servidores del servicio de administración electrónica en un CPD de categoría (TIER IV)	SI ⊠ NO □		
N.º de horas ofertadas para desarrollos adicionales no solicitados en el pliego (independientes del mantenimiento preventivo, correctivo y evolutivo/adaptativo solicitado)	Nº de horas:0		
N.º de horas ofertadas de formación a mayores de las indicadas en el PPT	Nº de horas:0		
N.º de días ofertado que se tarde en tener funcionando la plataforma destinada a la administración electrónica en las entidades objeto del contrato	Nº de días:0		

Finalizadas las intervenciones de los asistentes, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, **PROPONE:**

PRIMERO. Otorgar a la única licitadora ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN SA conforme al informe del Jefe de Sección de Informática del SAM y ponderación establecida en el pliego de condiciones la siguiente puntación referida a los criterios sometidos a juicio de valor:

- Grado de accesibilidad y usabilidad de la solución ofertada, 4 puntos.
- Integración con otros servicios, 6 puntos.
- Calidad de la infraestructura de soporte, 6 puntos.
- Programa, medios materiales y humanos así como el correspondiente cronograma que se dedicarán a la de carga de la documentación e implantación de los servicios en cada una de las entidades objeto del contrato, 6 puntos.
- Detalle las personas que se dedicarán a la formación a los usuarios y tiempo y forma de llevarla a cabo,6 puntos.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN



FIRMADO POR Ricardo Martínez Rodríguez Secretario de la Mesa de Contratación 21/07/2022

FIRMADO POR José Pellitero Álvarez Presidente de la Mesa de Contratación 22/07/2022





Contratación y Patrimonio

Expediente 899367X

Siendo un total de 28 puntos

Admitir la documentación presentada en el sobre D (ANEXO IV), Oferta económica o evaluable mediante fórmulas, por la empresa licitadora y remitirla al Jefe de la Sección Informática del SAM, con el fin de que se proceda al estudio e informe en el que se establezca la valoración de los criterios sometidos a cuantificación automática según lo establecido en el Pliego rector de la contratación.

Siendo las nueve horas y cuarenta minutos se da por finalizado el acto, de lo cual como Secretario doy fe.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN